

RESOLUCIÓN N°: 2090/17.-

Ramallo, 21 de diciembre de 2017

VISTO:

Los hechos de violencia ocurridos en nuestro país los días jueves 14 y lunes 18 del corriente mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que nos reconocemos en el Estado de Derecho republicano y democrático, al que elegimos y aceptamos como la mejor forma de establecer la convivencia pacífica y acordamos delegar en sus instituciones el afianzamiento de su vigencia;

Que hemos resuelto delegar exclusivamente en dichas instituciones, la función del ejercicio de seguridad, excluyendo de su uso a todos aquellos que pretenden ejercerla por fuera de las leyes;

Que la experiencia histórica nos indica los riesgos que corre la sociedad civil en dejar laxa su utilización o al arbitrio de quienes consideren tener alguna clase de razón para hacerlo;

Que debemos estar atentos a que la violencia recorre diferentes y diversos modos de ejercitarse, en instalar al enemigo al que piensa distinto o en la simple ocupación forzada de los espacios públicos impidiendo su use y goce al resto de la población;

Que la violencia la podemos ver, tanto en los Concejos Deliberantes, como en las Cámaras Provinciales y Nacionales, tal como hemos visto desatarse sobre nuestro Congreso Provincial y Nacional en estos días pasados;

Que estamos urgidos de defender nuestro proceso político electivo y a través del mismo expresarnos, rechazando todas las expresiones que atenten contra el orden republicano y democrático como el que nosotros representamos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Exprésase nuestro repudio a quienes llevaron adelante los actos de violencia acaecidos tanto a nivel local, como provincial y nacional; así como también nuestra solidaridad con quienes lo sufrieron.

ARTÍCULO 2°) Exprésase nuestro compromiso con la defensa de nuestras instituciones constitucionales.

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE